

DERECHOS HUMANOS

Esta política tiene por objeto fortalecer la cultura de responsabilidad social como parte fundamental de la misma, razón por la cual **SEGURIDAD ELIAR LTDA**, se compromete firmemente con el respeto y el reconocimiento hacia los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional, además de los principios de la empresa frente al Pacto Mundial de Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, así como los documentos o textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos. Con el firme objetivo de:

1. Invitar a todo el personal y partes interesadas al justo respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional en el desarrollo de sus actividades.
2. Rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio.
3. Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, la no discriminación y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.
4. Rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus empleados de forma justa, con dignidad y respeto, y a pagar a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos horas extra y beneficios sociales.
5. Verificar periódicamente la aplicación de los procedimientos para identificar las situaciones y actividades de riesgo y de los mecanismos para prevenir y mitigar el riesgo de contravención de los derechos humanos, tomando como referencia los informes y las recomendaciones emitidas.
6. Adoptar las medidas necesarias que procedan en caso de detectar la violación de los derechos humanos e informar de ello a las autoridades públicas competentes para que tomen las acciones oportunas de manera administrativa o penal.
7. Disponer de mecanismos de denuncia y reclamación con suficientes garantías para atender posibles casos de violación de los derechos humanos que puedan ser comunicados por personas u organizaciones ajenas.
8. Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización en esta materia en todas las sociedades, en especial aquellas en las que el riesgo de violación de estos derechos pueda ser superior

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

